

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 478 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

1

BLANES RICO, Mariano; cuyo último domicilio se ignora; comparecerá el día 29 de Diciembre actual, y hora de la una, ante la Sección segunda de la Audiencia de Granada, para asistir como testigo al juicio oral y público en causa seguida en el Juzgado de Iznailoz, por disparo y lesiones, instruida contra Julio Fernández Heredia y otro. 18474

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 634 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

1

ALBA RODRIGUEZ, Claudio; hijo de Alonso y de Manuela, natural de Valtinica de Arriba (León); de estado se ignora, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Villafranca del Bierzo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Villafranca ante el Juez instructor don Ramón Díez y García Quevedo, Comandante de Caballería con destino en el regimiento Cazadores de Treviño, número 26, de guarnición en Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafranca del Panadés, 14 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Ramón Díez. JG—8694

2

ALCOLEA GARCÍA, Bartolomé; hijo de José y de Isabel, natural de Alcolea, provincia de Almería, de estado soltero, profesión impresor, de treinta años de edad, estatura 1,822 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Alcolea; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en el *Boletín Oficial de Almería* ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. José María Miró Bernal, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 17 de Diciembre de 1923.—El Alférez Juez instructor, José María Miró. JG—8699

3

ARNAU TORRES, Pedro; tripulante que era del vapor español "Infanta Isabel" en el mes de Julio de 1921; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Fellán y Correo, para notificarle que la Autoridad Jurisdiccional del Departamento, en decreto de 4 de Noviembre de 1922, se ha dignado aplicarle los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio del mismo año, sobreseyendo definitivamente la causa número 274 de 1921, por desertión del vapor español "Infanta Isabel".—Barcelona, 21 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor Manuel O'Fellán. JM—8666

4

ARQUES MENDEZ, Miguel; Domingo Blay Pérez, Pedro Mulas Rosa, Francisco Moreno Picada, Miguel Ruiz Martíá, Cristóbal Giménez Gómez, Joaquín Pujel Montes, Juan Sánchez Chelo, José López Díaz, José Pérez González, Ignacio Villaverde Morén, Francisco Fernández Madrid, Mariano Romero Beruán, José Antonio Sánchez, Juan Rodríguez Marín, José Santiago González, Emilio Pazo García, Antonio Ruiz Molina, Mariano Peral Ordóñez, Francisco Millán López, Andrés Perta Colet, Salvador Graum Pujela, José Fernández Fernández, Santos Morales López y Antonio Villaverde López, tripulantes que eran del vapor español "Príncipe de Viana" en el mes de Febrero de 1921; comparecerán en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Fellán y Correo, para notificarles que la Autoridad Jurisdiccional del Departamento, en decreto de 15 de Noviembre de 1922, se ha dignado aplicarles los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio del mismo año, sobreseyendo definitivamente la causa 73 de 1921 por desertión del va-

por español "Príncipe de Viana"—Barcelona, 20 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Manuel O'Fellán. JM—8684

5

BARCALA, Eusebio; fogonero que fué del vapor "Serapín Ballesteros"; domiciliado últimamente en el vapor "Serapín Ballesteros"; procesado por desobediencia al Maquinista del mismo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la Armada D. Emilio Doca Carro, en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Gijón, pues de no verificarlo será declarado en rebeldía.—Gijón, 20 de Diciembre de 1923.—Emilio Doca Carro. JM—8710

6

BARRO ANTON, Manuel; hijo de Manuel y de Antonia, natural y vecino del Ayuntamiento de la Capota, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad, estatura 1,605 metros, residente últimamente en la Isla de Cuba; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol D. Luciano Losada Fernández, residente en dicha plaza, bajo apercibimiento que de no efectuado será declarado rebelde.—El Ferrol, 16 de Diciembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Luciano Losada. JG—8707

7

BERE REVOLE, Bibiano; hijo de Evaristo y de Francisca, natural de Lumbier (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, con residencia últimamente en el Hospital Militar de Carabanchel, como soldado enfermo, encarcelado por desertión y quebrantamiento de prisión; comparecerá en el término de quince días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Capitán de infantería Juez instructor, D. Alberto Barbasán y Cobo, en el Juzgado Militar de guardia de esta Corte, calle de los Santos, número 3, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 20 de Diciembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Alberto Barbasán. JM—8750

8

BERMEJO SAEZ, Nicandro; hijo de Emilio y de Gracia, natural de Madrid, de estado soltero, de oficio fontanero, de veinticuatro años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, barba y boca regulares, color sano, estatura 1,578 metros y sin señas particulares, domi-

ciliado en Madrid, acusado por deserción en el expediente núm. 1.445 de 1923; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Francisco García Gómez, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 58, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Melilla, 18 de Diciembre de 1923. — El Teniente Juez instructor, Francisco García Gómez. JG—8717

9

BLANCO PUERTA, Francisco; hijo de José y de Ramona, natural de Llantero, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, procesado por la falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. — Gijón, 14 de Diciembre de 1923. — El Comandante Juez instructor, Luis Martos. JG—8646

10

BLASCO REQUENA, Antonio; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Monforte, Ayuntamiento de Idem, provincia de Alicante, avecinado en Argel, de veintidós años de edad, de oficio camarero, de estatura 1.583 metros, ignorándose las demás señas personales, procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena número 70, D. Maximiano Garcés de los Fayos y Naranjos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Cartagena, 16 de Diciembre de 1923. — El Teniente Juez instructor, Maximiano Garcés. G—8693

11

FRANCO CABALLERO, Benito; hijo de José y de Vicenia, natural de Valladolid, ayuntamiento de Valladolid, partido judicial de Idem, de veintiocho años de edad, de estado casado, profesión tipógrafo y señas siguientes: estatura 1.640 metros, pelo castaño, algo calvo, cejas y ojos castaños, nariz barba y boca regulares, afeitado, color claro, y señas particulares una cicatriz en la frente y un lunar en el labio superior, próximo al lado izquierdo de la nariz; avecinado últimamente en Valladolid y procesado por haber usado el nombre supuesto de Feliciano Salcedo Gascon; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la plaza de Zamora, D. Miguel Sanz de la Garza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Zamora, 15 de Diciembre de 1923. — El Comandante Juez instructor, Miguel Sanz. JG—8663

12

CACERES GIL, Mariano; hijo de Antonio y Dolores, natural de Antigua provincia de Canarias, de estado soltero, ignorándose su profesión, marino de la Armada, de veinte años, siendo sus señas personales: pelo castaño, ojos pardos, barba no tiene, color moreno, ignorándose su último domicilio domicilio; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna, en el Juzgado permanente del Departamento. — Ferrol, 14 de Diciembre de 1923. — El Juez, José Bugallo. JM—8644

13

CAREAGA, Jerónimo; Marcial Murgarza, Ricardo Gutiérrez, Felipe Zalvido, Eusebio Bengochea, José F. Requena y Juan Arana; tripulantes que eran del vapor "Mar Blanco" en Noviembre del año de 1920; comparecerán en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correo, para notificarles que la Autoridad jurisdiccional del departamento, en decreto de 15 de Noviembre de 1922, se ha dignado aplicarles los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio del mismo año, sobreseyendo definitivamente la causa número 500 de 1920 por deserción del vapor "Mar Blanco". — Barcelona, 20 de Diciembre de 1923. — El Juez instructor, Manuel O'Felán. JM—8676

CARNETA DIAZ, Manuel; Donato García Prado, Pedro Lluvia Aguirre, Pastor Acevedo Barreire y José Castro Fernández; tripulantes que eran del vapor español "Reina María Cristina" en Octubre de 1920; comparecerán en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correo, para notificarles que la Autoridad jurisdiccional del departamento, en decreto de 8 de Noviembre de 1922, se ha dignado aplicarles los beneficios de la ley de Amnistía de 14 Julio del mismo año sobreseyendo definitivamente la causa número 515 de 1920 por deserción del vapor español "Reina María Cristina". — Barcelona, 20 de Diciembre de 1923. — El Juez instructor, Manuel O'Felán. JM—8675

15

CARRERA TOVAR, José; comiciado últimamente en Málaga, provincia de Idem; procesado por el delito de robo con escalo y armas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, don Ricardo Vallespín, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de la

Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Málaga, 13 de Diciembre de 1923. — El Comandante Juez instructor, Ricardo Vallespín. JG—8716

16

CASTELLO ROS, Jaime; hijo de Esteban y de María, natural de Vandellós, provincia de Tarragona, de oficio arriero, de estado soltero, estatura regular, sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, su frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena, encartado en expediente por primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Cazadores de Tardir, 29 de Caballería, D. Leandro Guillén Rodríguez, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se indica será declarado rebelde. — Larache, 11 de Diciembre de 1923. — El Alférez Juez instructor, Leandro Guillén. JG—8715

17

COSME CARRASCO, Francisco; hijo de Calisto y de Natividad, natural de Badajoz, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, sus señas personales son: ojos oscuros, pelo castaño, cejas al pelo, boca grande, nariz aguilena, estatura 1.664 metros; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, don Nemesio Fernández Cuesta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Ceuta, 15 de Diciembre de 1923. — El Teniente Juez instructor, Nemesio Fernández Cuesta. JG—8701

18

CREIXENT ANTOLIN, Victoria; no, tripulante que era del vapor español "Romeu" en el mes de Noviembre del año 1920; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correo, para notificarle que la Autoridad jurisdiccional del Departamento, en decreto de 6 de Noviembre de 1922, se ha dignado aplicarle los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio de 1922, sobreseyendo definitivamente la causa número 502 de 1920 por deserción del vapor español "Romeu". — Barcelona, 20 de Diciembre de 1923. — El Juez instructor, Manuel O'Felán y Correo. JM—8670

19

CRUZ CHINCHON, José; hijo de Antonio y de Valle, natural de Sevilla, veintidós años de edad, de veintisiete años de edad, soltero, de oficio pañero, de estatura 1.69 metros, color moreno, ojos negros, boca regular, barba poblada, bigote afeitado, señas particulares, una cicatriz en la mano derecha de unos seis centímetros de extensión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Larache D. Roque Casanovas Lasala, con objeto de notificarle la resolución recaída en la causa que se le instruye por deserción, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde.—Larache, 15 de Noviembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Roque Casanovas Lasala.

JG—8617

20

CRUZ CORTEGOSA, Emilio; natural de Cádiz, de estado casado, profesión fogonero, de cincuenta y ocho años; domiciliado últimamente en el vapor "Serafín Ballesteros"; procesado por desobediencia al Maquinista del mismo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la Armada, D. Emilio Doce Carro, en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Gijón, pues de no verificarlo será declarado en rebeldía.—Gijón, 20 de Diciembre de 1923.—Emilio Doce Carro.

JM—8708

21

CUERVO IBARA, D. Gabriel; ex-Comandante de Infantería; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Fuencarral, número 43, hijo de D. Gabriel y de doña María de la Paz, natural de Vigo (Pontevedra); comparecerá en este Juzgado militar sito en la calle de Silva, número 46, entresuelo, en el término de quince días, con el fin de prestar declaración en expediente de solvencia e insolvencia que instruyo.—Madrid, 18 de Diciembre de 1923.—El Comandante Juez, José Ruiz Morales.

JG—8651

22

DEUS BELLO, Vicente; hijo de Adolfo y de Antonia, natural de Redes, provincia de La Coruña, de treinta y cuatro años, siendo sus señas personales: pelo castaño, ojos castaños, barba tiene, color pigmentado, marinero de la Armada; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna, en el Juzgado permanente del Departamento.—Ferrol, 14 de Diciembre de 1923.—El Capitán, José Bugallo.

JM—8644 bis

23

DUCRY MUZY, Raimundo; hijo de Charle y de Celestina, natural de San Juan, provincia de Lyon, de estado soltero, profesión vidriero, de veintiocho años de edad, estatura 1.895 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz grande, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Lyon, provincia de idem; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. José María Miró Bernál, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta a 17 de Diciembre de 1923.—El Alférez Juez instructor, José María Miró.

JG—8700

24

ELIAS SOLER, Fernando; tripulante que fué del vapor español "Infanta Isabel de Borbón" en el mes de Enero de 1921; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán Correo, para notificarle que la Autoridad jurisdiccional del departamento, en decreto de 17 Noviembre de 1922, se ha dignado aplicarle los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio del mismo año, y se sobresee definitivamente la causa número 50 de 1922, por deserción del vapor español "Infanta Isabel de Borbón".—Barcelona 20 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—8683

25

ERILL GIRO, Eladio; hijo de José y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, de veinte años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba por salir, particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Codols; procesado por expediente de prófugo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Teniente auditor de segunda clase D. Octavio Luzón de Burdeos, en este Juzgado, sito en el Paseo de Colón, 23, primero, bajo apercibimiento si no se presenta en dicho plazo que será castigado con arreglo a la ley.—Barcelona, 19 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Octavio Luzón.

JM—8687

26

EXPOSITO ARISTOT, Enrique; hijo de José y de Antonia, natural de Arbell y Ballestá, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, quinto del reemplazo de 1922 por el pueblo de Arbell y Ballestá; procesado por falta de incorporación a D... comparecerá en

el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón de Montaña Alfonso XII número 15, de Cazadores, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Seo de Urgel, bajo apercibimiento de que al no efectuarlo será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 13 de Diciembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná.

JG—8692

27

FARO BRIONES, Domingo; Pedro Pérez Núñez, Manuel Patiño Vidal, José Haro Sánchez, Juan Peleiders Rial, Felipe Rueda Gallego, José Méndez Durán y Manuel Hastuán Quesada, tripulantes que eran del vapor español "Cabo Villano" en el mes de Noviembre de 1920; comparecerán en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felán Correo, para notificarle que la autoridad jurisdiccional del Departamento en decreto 4 de Noviembre del año 1922, se ha dignado aplicarles los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio del mismo año, sobreesiendo definitivamente la causa número 513 de 1920, por deserción del vapor español "Cabo Villano".—Barcelona, 21 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—8680

28

FERNANDEZ, Miguel; y José Rodríguez, tripulantes que lo eran del vapor español "Infanta Isabel", en el mes de Noviembre de 1921; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina don Manuel O'Felán Correo, para notificarle que la Autoridad jurisdiccional del Departamento, en decreto de 15 de Noviembre de 1922, se ha dignado aplicarles los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio del mismo año, sobreesiendo definitivamente la causa número 441 de 1921 por deserción del vapor español "Infanta Isabel".—Barcelona, 21 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—8667

29

FERNANDEZ GONZALEZ, Veremundo; natural de San Esteban del Valle, de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Vivero (Avenida de Cervantes); comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Corbeta, Ayudante de la Comandancia de Marina de Vigo y Juez instructor, D. Joaquín Jádenes Bárcena, con objeto de prestar declaración en expediente que se le instruye.—Vigo, 22 de Diciembre de 1923.—Joaquín Jádenes.

JM—8734

30

FERNANDEZ MORENO, Celestino; hijo de José y de Manuela, natural de San Martín Azostedo, pro-

vincia de León, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,589 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, boca grande, color bueno; domiciliado últimamente en Santa Clara (Cuba); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo López Ladrón de Guevara, Comandante de Batallón de Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 22 de Diciembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Ricardo López. JG—8736

31

FONT INGLES, Domingo; hijo de Francisco y de Ana, natural de Manlleu, provincia de Barcelona, vecindad últimamente en Barcelona, Juzgado de primera instancia de Barcelona, nació en 28 de Abril de 1901, de oficio mecánico de veintitrés años de edad, estado soltero, estatura 1,750 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, sin señas particulares, encarado por la falta grave de primera deserción, viste traje de kaki de artillero; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de instrucción del Regimiento de Artillería Geógr., en dicha plaza, significándole que de no verificarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Diciembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Toribio Lloreizán. JG—8704

32

GARCIA JEREZ, Pedro; Francisco García Román, Emilio Aguete Sella, Ramón Pardo Fernández, José Abella Berde, Jesús María Pérez Castro, Ramón Castro Rey, José Castro Rey, Diego Ceparrós Rodríguez, Antonio Darder Corneja, Ricardo Díaz Prieto y Agustín Valiño Castro, tripulantes del vapor español "Cabo Creux", en el mes de Diciembre del año 1920; comparecerán en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina, D. Manuel O'Felán y Correo, para notificarles que la Autoridad jurisdiccional del departamento se ha dignado aplicarles, en decreto de 12 de Enero de 1923, los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio de 1922, sobreseyendo definitivamente la causa número 538 de 1920, por deserción del vapor español "Cabo Creux"—Barcelona, 20 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Manuel O'Felán. JM—8672

33

GARCIA MENENDEZ, Francisco; hijo de Santiago y de Sabina, natural de Tineo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el

Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Eduardo Carnero Calvo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 18 de Diciembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Carnero. JG—8725

34

GUIMAREY CARDAMA, Manuel; hijo de José y de María, natural de Vedra, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, de profesión sirviente; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza número 12 D. Eduardo Carnero Calvo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 17 de Diciembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Carnero. JG—8726

35

GAZCO Y LOPEZ, José María; tripulante que era del vapor español "León XIII" en el mes de Marzo del año 1920; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina D. Manuel O'Felán y Correo, para notificarle que la Autoridad jurisdiccional del departamento, en decreto de 12 de Enero de 1923, se ha dignado aplicarle los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio de 1922, sobreseyendo definitivamente la causa número 109 de 1920 por deserción del vapor español "León XIII"—Barcelona, 21 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Manuel O'Felán. JM—8669

36

GONZALEZ, Elisardo; palero que fué del vapor "Serafín Ballesteros", cuya naturaleza, señas personales y demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en el vapor "Serafín Ballesteros"; procesado por desobediencia al maquinista del mismo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío de la Armada D. Emilio Doce Carro, en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Gijón, pues de no verificarlo será declarado en rebeldía.—Gijón, 20 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Emilio Doce. JM—8713

37

GONZALEZ BARAJAS, Eloy; hijo de Eloy y de Isidra, natural de Madrid, de estado soltero, de treinta y un años de edad, estatura 1,655 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba poblada, señas particulares ninguna, perteneciendo como soldado al batallón de Cazadores de Chiclana número 17; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez

instructor del batallón Cazadores de Chiclana número 17, D. Fernando Díaz Escribano, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 11 de Diciembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Fernando Díaz. JG—8714

38

GONZALEZ CASTRILLO, José, y Pedro Hernández Jiménez; tripulantes que fueron del vapor español "Alicante" en Septiembre del año 1920; comparecerán en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de esta comandancia de Marina, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felán y Correo, para notificarles que la Autoridad jurisdiccional del departamento, en decreto de 16 de Noviembre de 1922, se ha dignado aplicarles los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio del mismo año, sobreseyendo definitivamente la causa número 440 de 1920 que se les seguía por deserción del vapor "Alicante"—Barcelona, 20 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Manuel O'Felán. JM—8679

39

GONZALEZ ESTELLER, Manuel; hijo de Miguel y de María, natural de Amposta, Ayuntamiento de ídem, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y ocho años de edad, de estatura regular, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, vestía uniforme de soldado, últimamente domiciliado en Amposta; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez instructor del grupo expedicionario de Almansa número 18, D. Alberto González Boade, residente en Afsó, territorio de Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Afsó, 14 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Alberto González Boade. JG—8639

40

GONZALEZ TRIGUEROS, Amadeo; hijo de Lucio y de Valeriana, natural de Carreño, provincia de Oviedo, de veintidós años, soltero, cuerpo regular, ojos castaños, cejas al pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba ninguna, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya); comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao para prestar declaración en expediente que se le instruye por prófugo de marinería.—Bilbao, 20 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez. JM—8695

41

HEVIA FRAGUELLA, José; hijo de José Antonio y Dolores, natural de la parroquia de Piedra Ayuntamiento de Orixeira, provincia de Coruña, de estado soltero, de oficio jornalero de

veintiséis años de edad, estatura 1,610 metros; procesado por la falta grave de deserción con motivo de fallar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, D. Luciano Losada Fernández, residente en dicha plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 14 de Diciembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Luciano Losada.

JG—8643

42

TRASTORZA SÁNCHEZ, José; hijo de Romualdo y de Mercedes, natural de Ibañeta, Ayuntamiento de Mazcuerras, provincia de Santander, de 22 años de edad, su estado soltero, su profesión jornalero, su estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Nueva York, cuyas señas se ignoran; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 12.º regimiento de Artillería pesada D. Pedro Pérez Hernández, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santoña, 14 de Diciembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Pedro Pérez.

JG—8660

43

JIMÉNEZ, Francisco, Justo Elisardo, Juan Baurado, Manuel Muñoz, Nicolás Prada, Eduardo Muñoz, y Juan Pavón, tripulantes que eran del vapor "P. de Satrústegui" en Julio de 1920; comparecerán en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Fellán y Correo, para notificarles que la Autoridad jurisdiccional del departamento, en decreto de 8 de Noviembre de 1922, se ha dignado aplicarles los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio de 1922, sobreseyendo definitivamente la causa número 434 de 1920 por deserción del vapor "P. de Satrústegui".—Barcelona, 20 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Manuel O'Fellán.

JM—8677

44

LEGARDET GOEDEN, Francisco; hijo de Miguel y de Raquel; natural de Niza (Francia); de estado soltero, profesión cocinero, de veinticuatro años de edad, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. José María Miró Bernal, residente en Rifón (Ceuta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 13 de Diciembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, José María Miró.

JG—8705

45

LETER SISERVITONIA, Joaquín; se desconocen los padres, natural de Motrico, provincia de Guipúzcoa; domiciliado últimamente en Eibar (Guipúzcoa); comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao para prestar declaración en causa que se sigue por abordaje entre el vapor norteamericano "Frit Pitt Bridge" y el gángui "Portugalete".—Bilbao, 18 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JM—8640

46

LOPEZ DELGADO ANTONIO, Elías; hijo de Ramón y de María, natural de Cergona, soltero labrador, de treinta años; sus señas: pelo castaño, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color triguero, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Cergona, procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense número 5, D. Antonio López Perea, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense 18 de Diciembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Antonio López.

JG—8719

47

LOPEZ SEGURA, Agustín; y Vicente Muñoz Llorel, tripulantes que eran del pallebot español "Cristóbal", en el mes de Mayo de 1920; comparecerán en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, don Manuel O'Fellán y Correo, para notificarles que la Autoridad jurisdiccional del departamento, en decreto de 4 de Noviembre de 1922, se ha dignado aplicarles los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio de 1922, sobreseyendo definitivamente la causa número 205 de 1920 por deserción del pallebot español "Cristóbal".—Barcelona, 20 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor Manuel O'Fellán.—El Secretario (ilegible).

JM—8674

48

MARAL MARTINEZ, José; hijo de Ildefonso y de Cirila natural de Sanaña, provincia de Huesca, de veinticinco años de edad, vecindado en Sanaña, Jurgado de primera instancia de Sardiña (Huesca), procesado por la falta grave de deserción para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del noveno Regimiento de Artillería ligera, D. Vicente Llorente Susperregui, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, Diciembre de 1923. El Capitán Juez instructor, Vicente Llorente.

JG—8664

49

MANZANO QUILES, José; hijo de Vicente, natural de Sucina, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color triguero, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Sucina (Murcia) y en Cañadas de San Pedro, encartado por deserción; comparecerá en el término de treinta días después de su publicación en la GACETA DE MADRID ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20 D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en Valencia, cominándole a que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Valencia 17 de Diciembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escofet.

JG—8731

50

MARRAS GARINA, José; hijo de Serafín y de Francisca, natural de Fozdagoz, parroquia de Piñeiro, Ayuntamiento de Dandrienes, provincia de Orense, de veinticinco años de edad, soltero, profesión labrador, a quien se sigue expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Murcia número 37 D. José Álvarez Chás, en el cuartel de San Fernando, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 11 de Diciembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Álvarez Chás.

JG—8657

51

MARTINEZ VAZQUEZ BELARMINO, Manuel; hijo de Josefa, natural de Univera, Ayuntamiento de Riosa, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión arriero, de estatura un metro 675 milímetros, domiciliado últimamente en Riosa (Oviedo); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de causas de Oviedo, D. Alvaro Arias de la Torre, que reside en esta plaza.—Oviedo, 19 de Diciembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Alvaro Arias.

JG—8720

52

MATTEO OSELLIO, hijo de Bautista y Margarita; natural de Torino, provincia de Italia, vecindado en Figueras (Gerona), de treinta y dos años de edad, soltero, minero, estatura 1,672 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, señas particulares: una cicatriz debajo de la caja del ojo izquierdo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Morgo, residente en Ceuta.

bajo aperebimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 13 de Diciembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—8641

53

MAURICIO DEL RIO, Fernando; hijo de Pedro y de Juliana; natural de Madrid, provincia de ídem, avecindado en ídem, provincia de ídem, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, oficio, panadero, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz larga, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular, señas particulares ninguna, procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez Instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo aperebimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Diciembre de 1923. El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—8702

54

MIQUEL AJAUREGUI LEGORBURU, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Saint Pee sur Nivelles (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,500 metros, pelo, semirrubio, cejas al pelo, ojos castaños, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Saint Pee sur Nivelles y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Manuel Castejón y Martínez, Comandante de Infantería Sicilia, 7, con destino en San Sebastián, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 14 de Diciembre de 1923. El Juez instructor, Manuel Castejón. JG—8359

57

MONTANER BOVER, Miguel; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Oficial segundo de la Reserva naval D. Domingo Picornell, al objeto de prestar declaración en causa que se sigue con motivo del incendio ocurrido a bordo del velero nombrado "Saigull", surto en el puerto de Palma de Mallorca, el día 17 de Agosto de 1920.—Palma de Mallorca, 18 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Domingo Picornell. JM—8721

55

MORENTE PEREZ, Jesús; hijo de Angel y de Manuela, natural de Porcuna (Jaén), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, color sano, frente espaciosa, su aire marcial, sin señas particulares; a quien se le sigue expediente de deserción; comparecerá en término de treinta días, a partir de esta publicación, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores Alfonso XII, 21 de Caballería, don Juan Herrera López, en su defecto será declarado rebelde.—Sevilla, 27 de Noviembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Juan Herrera. JG—8730

56

NADAL, D. Jorge; agregado que era del vapor "Torre del Oro" el 4 de Marzo de 1920; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina, D. Luis Manuel de Villena, Capitán de Corbeta de la Armada, para declarar en causa número 98 de 1920, instruida por reyería, bajo aperebimiento que de no verificarlo en dicho plazo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 19 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena. M—8688

58

NESTOR VASLE, Parestic; hijo de Juan y de Parestic, natural de Benvé (Rumania), avecindado en Barcelona, de veintiocho años de edad, de estado soltero, oficio agricultor, estatura 1,665 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, sin señas particulares; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo aperebimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Diciembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—8703

59

NOLLA FERRER, D. José María; hijo de D. Salvador Nolla Gispert y de doña Carmen Ferrer Ropall, natural de Benifallet, provincia de Tarragona, de estado casado, profesión Comandante retirado de Intendencia, de cuarenta y ocho años de

edad, estatura 1,693 metros, desconociéndose sus señas personales domiciliado últimamente en Vitoria provincia de Alava; procesado por fraude y falsedad en documentos militares; comparecerá en el término de quince días ante el excelentísimo Sr. Auditor general de Ejército, D. Joaquín Saguier Villavenchía, residente en Valladolid, calle de Teresa Gil, número 18, bajo aperebimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 20 de Diciembre de 1923.—El Auditor general de Ejército Juez instructor, Joaquín Saguier. JG—8732

DON BENITO

D. Emilio Estrada Ruiz, Juez municipal en funciones de instrucción por hallarse el propietario en comisión del servicio.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y excito el celo de los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca de una cerda de un año, rabona, muy pelada, negra, orejas rajadas, de unas siete arrobas de carnes, en vena, de la propiedad del vecino de esta ciudad Domingo Gallego Saucedo, hurtada en la Dehesa Cerro-Verde, el día 7 del actual, y caso de ser habida la pongan a disposición de este Juez con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima procedencia.

Don Benito, 13 de Diciembre de 1923.—El Secretario, Agustín Cano, El Juez, Emilio Estrada.

JO—18069

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

LINARES

D. Andrés Zafra Poveda, Juez municipal en funciones de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades procedan a la busca y captura del procesado Francisco Sánchez Sánchez (a) "el Blusa", de estatura regular, pelo rubio, ojos melados, cejas al pelo, boca regular, nariz recta, color sano, frente ancha, barba poblada, fugado en latar de de hoy de la cárcel de esta ciudad, poniéndolo a disposición de este Juzgado, caso de ser habido, pues así lo he acordado en la causa que se sigue con el número 222 del corriente año.

Dado en Linares a 17 de Diciembre de 1923.—El Secretario, P. S. M., Miguel Cañones.—El Juez, Andrés Zafra Poveda.

JO—18452

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.), Paseo de San Vicente, 20.